



## Ayuntamiento de Baños de Valdearados

**Expediente nº: 22/2020**

**Notificación a los Licitadores: VIÑA BUENA SA- CIF-A09078304.**

**Documento firmado por:** El Secretario

### NOTIFICACIÓN A LOS LICITADORES

Como parte interesada en el procedimiento se le comunica la causa de rechazo de su oferta a la licitación :

“ARRENDAMIENTO DE 23,8834 HAS DE VIÑEDO PARA SU EXPLOTACIÓN Y PLANTACIÓN UBICADO EN LA PARCELA RÚSTICA Nº 6314 DEL POLÍGONO 502 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS”

SOBRE B : VIÑA BUENA SA- CIF-A09078304.- Su oferta económica y duración propuesta no se adaptan al Pliego de condiciones Administrativas Particulares (Claúsula Cuarta y Quinta) . OFERTA RECHAZADA

Asimismo, mediante la presente se le notifica la adjudicación del contrato de a la mercantil GRUPO DE BODEGAS PALACIO 1894 SA- CIF A28058477- por el importe ofertado de 35.825,10 euros anuales, (treinta y cinco mil ochocientos veinticinco euros con diez céntimos).

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el

**Ayuntamiento de Baños de Valdearados**

Calle Real s/n, Burgos. 09450 (Burgos). CIF P0903600E -Tfno. 947 534 229 Email: [banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net](mailto:banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net)



Cód. Validación: 3542Y9Z7LHAKJT3RN2GHE3K2L | Verificación: <https://banosdevaldearados.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Baños de Valdearados

---

recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ayuntamiento de Baños de Valdearados**

Calle Real s/n, Burgos. 09450 (Burgos). CIF P0903600E -Tfno. 947 534 229 Email: [banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net](mailto:banosdevaldearados@diputaciondeburgos.net)



Cód. Validación: 3542Y9Z7LHAKJT3RN2GHE3K2L | Verificación: <https://banosdevaldearados.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2